

NOTARIA DECIMO PRIMERA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL CANTON	
.....	
J B J B J B J B J B J B J B J B J B J B	
" AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA -	En la ciudad de San Fran
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA -	cisco de Quito, Capital
"PALMERAS DEL ECUADOR SOCIEDAD	de la República del -
ANONIMA "	Ecuador hoy día veinti-
	uno (21) de Diciembre
	de mil novecientos se--
CUATIA :	tenta y nueve , ante mí
	el Notario Décimo Prime-
	ro del Cantón, Doctor -
CAPITAL ANTERIOR :	\$ 50'000.000,00 Rodrigo Salgado Valdez,
	\$ 25'000.000,00 comparece : El señor -
CAPITAL AUMENTO :	Ingeniero SALOMON GUTT
	B., de estado civil divor
CAPITAL ACTUAL :	ciado , a nombre y en
	representación de Palme-
.....	ra del Ecuador S. A., -
	en su calidad de Gerente
General , según consta del documento habilitante que se agruga	
a la presente escritura . - El compareciente es mayor de edad ,	
de nacionalidad colombiana , domiciliado en este Cantón , habil	
para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe , y dice :	
Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo -	
tenor literal y que transcribo dice lo siguiente : - " S E Ñ O R	
N O T A R I O : - Díguese extender en su Registro de Escrituras	

Públicas, una de lo que conste el aumento de capital que figura

en las cláusulas siguientes : - PRIMERA : Compa -

r e c i e n t e s . - Comparece el Ingeniero Salomón Gutt B.,

a nombre y en representación de Palmeras del Ecuador S. A., en

su calidad de Gerente General, que se acredita con el docu--

mento habilitante adjunto ; y autorizado por las Juntas Gene--

rales de Accionistas de la Compañía realizadas el veintiocho

de Marzo de mil novecientos setenta y nueve y el doce de -

Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, cuyas actas, en

copias certificadas se acompañan y formarán parte del presen-

te instrumento. El manifiesta su voluntad de, como lo hace

en efecto, elevar el capital social de la Compañía y reformar

un artículo de sus Estatutos. SEGUNDA. - Ante ce -

d e n t e s . - a) Palmeras del Ecuador S. A., es una Compañía

domiciliada en Quito, constituida mediante Escritura Pública

otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón el veintitres de -

Febrero de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el -

Registro Mercantil, bajo el número quinientos catorce, el -

doce de Junio de mil novecientos setenta y ocho. b) Sus -

accionistas son : Palmeras de los Andes S. A., empresa mixta,

según los términos del Régimen Común de Tratamiento a los capi-

tales extranjeros, declarada así mediante Resolución del -

señor Subsecretario de Comercio número quinientos setenta y uno

de doce de Diciembre de mil novecientos setenta y siete ; -

Industrial Danec S. A., empresa extranjera ; Industrias Ales -

C. A., empresa nacional ; El Comercio S. A., empresa nacional,

y el señor Patricio Alvarez Drouet. c) La Junta General -

Extraordinaria de la Compañía ha resuelto aumentar el capital -

del cero cero cero cero uno al setenta y cinco mil . Cada acción

será indivisible ; en el supuesto de existir varios copropietarios de una , designarán un representante común " Q U I N T A . - Se acompaña la Resolución número cuatrocientos setenta del señor Subsecretario de Comercio , en que se autoriza a Industrial Danec S. A. , empresa extranjera , para hacer el aporte correspondiente al aumento de capital anterior , autorización necesaria en lo relativo al ramo de actividad económica a que se refiere la inversión . - S E X T A . - Agregue usted señor Notario , las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de este instrumento , - y las actas de las Juntas Generales cuyo tenor es el siguiente : - - PALMERAS DEL ECUADOR S. A. , LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL . ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PALMERAS DEL ECUADOR S. A. , CELEBRADA EN QUITO EL DIA MIERCOLES DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE . - En la ciudad de Quito , hoy día miércoles doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve , a las doce del día , encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía Palmeras del Ecuador S. A. , en el local de la Empresa , calle General Roca número trescientos diez y Bosmediano , los concurrentes , en forma unánime deciden constituirse como en efecto se constituyen en Junta General de Accionistas de carácter universal y así mismo , por unanimidad , deciden tratar el siguiente Orden del Día : U N O . - " Ratificación del Aumento de Capital acordado en reunión de Junta General de Accionistas de veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve y aclaración sobre la forma de pago . - -



1 Se encuentran presentes : la Compañía Palmeras de los Andes -
 2 S. A., titular de veinticinco mil acciones; la Compañía In--
 3 dustrial Danec S. A., titular de ocho mil quinientas acciones;
 4 ambas sociedades debidamente representadas por el señor -
 5 Benjamín Moreno Mc. Allister; El Comercio C. A., propietaria
 6 de dos mil quinientas acciones; debidamente representada por -
 7 ^{al} su Gerente General, señor Jaime Mantilla; Industrias Ales C.
 8 A., propietaria de doce mil quinientas acciones, representada
 9 ^{por} en debida forma por su Presidente , señor César Alvarez Barba;
 10 y, el señor Patricio Alvarez D., propietario de mil quinientas
 11 acciones. - Se encuentran presentes además , el Ingeniero -
 12 Salomón Gutt B., Gerente General de Palmeras del Ecuador -
 13 S. A., el señor Augustín Uribe Leyva , Gerente de la Planta-
 14 ción ; y , el señor Alfonso Rodríguez , Comisario de la Compa-
 15 ñía . - Los representantes de los accionistas justifican su -
 16 calidad de tales con los nombramientos y cartas-poder que -
 17 presentan y que se anexan al expediente . - Los Asambleístas,
 18 en ausencia del Presidente Titular de la Compañía , deciden
 19 por unanimidad designar Presidente Ad-hoc al señor César -
 20 Alvarez Barba y Secretario Ad-hoc al Ingeniero Salomón Gutt B.,
 21 Gerente General de la Compañía . - La Presidencia declara -
 22 instalada la sesión y dispone que la secretaría traslade a la
 23 lista de asistentes la nómina de los presentes, y así se lo -
 24 hace. - Inmediatamente , se pone a consideración de la Junta
 25 General el único punto del Orden del Día . - Toma la palabra
 26 el Gerente General de la Compañía , Ingeniero Salomón Gutt
 27 B., y manifiesta que desde el veintiocho de marzo de mil -
 28 novecientos setenta y nueve en que la Junta General resolvió

1 aumentar el Capital de la Compañía de Cincuenta millones ✓

2 de sucres a Setenta y cinco millones de sucres, los accio- ✓

3 nistas han realizado varios pagos al aumento que suscribie-

4 ron en esa fecha y que han ingresado a la Caja de la Compañía

5 en la siguiente forma : ✓

6 ACCIONISTA	AUMENTO SUSCRITO	PAGADO
7		
8 Palmeras de los Andes S. A.	S/ 12'500.000 ✓	3'500.000 ✓
9 Industrial Danec S. A.	4'250.000 ✓	1'190.000 ✓
10 Industrias Ales C. A.	6'250.000 ✓	1'750.000 ✓
11 El Comercio C. A.	1.250.000 ✓	350.000 ✓
12 Patricio Alvarez D.	750.000 ✓	210.000 ✓
13 TOTAL	25'000.000 ✓	7'000.000 ✓

14 El Gerente General ✓ expone este particular a la Junta -

15 General , a fin de que se tome la resolución apropiada para -

16 otorgar la escritura de aumento de capital ✓ - La Junta -

17 General , en forma unánime resuelve ratificar en todas y

18 cada una de sus partes la resolución adoptada al veintiocho

19 de marzo de mil novecientos setenta y nueve respecto del -

20 aumento de capital de la Compañía , de CINCUENTA MILLONES

21 DE SUCRES (S/ 50'000.000,00) ✓ a SETENTA Y CINCO MILLONES DE

22 SUCRES (S/ 75'000.000,00) ✓ según consta del Acta de esa -

23 fecha ✓; y por otra parte deja constancia que del aumento -

24 suscrito se ha pagado a la fecha la suma de siete millones -

25 de sucres ✓, mediante aportes en numerarios ✓ entregados por los

26 Accionistas a la Caja de la Compañía ✓ según y en conformidad

27 al detalle presentado por el Gerente General y que consta -

28 anteriormente ✓ - La Junta General resuelve por unanimidad,



que la diferencia entre el aumento suscrito por cada uno de los accionistas y el monto pagado a la fecha, deberá ser cubierto por los socios hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, en numerario. - Concluido así el orden del día, se declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la Junta General, se da lectura al Acta y se la aprueba en todas sus partes y sin modificaciones. - Se levanta la sesión a la una y treinta de la tarde. - Forman parte de este documento los nombramientos y cartas - poder entregado por los señores representantes de los Accionistas. - Para constancia, firman esta Acta todos los señores Accionistas en unidad de acto, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica. - (firmado), César Alvarez Barba, PRESIDENTE AD-HOC. P/P Industrias Alas C. A. - (firmado), Ingeniero Salomón Gutt B., SECRETARIO AD-HOC. - (firmado) Jaime Mantilla. P/P El Comercio S. A. - - - (firmado), Patricio Alvarez D., - (firmado), Doctor Benjamín Moreno, P/P Palmeras de Los Andes S. A. Industrial Danec S. A. - (firmado) Alfonso Rodríguez, Comisario. - Lo certifica. - (firmado), Salomón Gutt B., SECRETARIO AD-HOC. - - - - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PALMERAS DEL ECUADOR S. A., CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. - En la ciudad de Quito, hoy día miércoles veinto y ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a las seis de la tarde, encontrándose presente y representada la totalidad del Capital Social de la Compañía Palmeras del Ecuador S. A., en el local de la Empresa, calle San Ignacio número

ro ciento treinta y cuatro ✓, los concurrentes, en forma

unánime, deciden constituirse, como en efecto se constitu-

yen en Junta General de Accionistas, de carácter universal;

y, así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente -

Orden del Día; UNO. - Conocimiento y resolución sobre los

Estados Financieros correspondientes al Ejercicio mil nove-

cientos setenta y ocho; DOS. - Informe del Gerente y -

Comisario; TRES. - Aumento de Capital de la Compañía y

Reforma de Estatutos; CUATRO. - Nombramiento de Comi-

serios; y, CINCO. - Asuntos varios. Se encuentran -

presentes: La Compañía Palmeras de los Andes S. A., titular

de veinte y cinco mil acciones; La Compañía Industrial

Danec S. A., titular de ocho mil quinientas acciones, ambas

Sociedades debidamente representadas por el Doctor Benjamín

Moreno Mc Allister; El Comercio C. A. propietaria de dos

mil quinientas acciones, debidamente representada por su -

Gerente General, el señor Jaime Mantilla; Industrias Ales

C. A., propietaria de doce mil quinientas acciones, repre-

sentada en debida forma por su Presidente, señor César -

Alvarez Barba; el señor Patricio Alvarez Drouet, por sus

propios derechos, propietario de mil quinientas acciones. -

Se encuentran presentes, además, el señor Jorge Mantilla O.,

Presidente de El Comercio C. A.; el Ingeniero Salomón Gutt.B.,

Gerente General de Palmeras del Ecuador S. A.; el señor -

Augustín Uribe Leyva, Gerente de la Plantación; y, el -

señor Alfonso Rodríguez, Comisario de la Compañía. - -

Los representantes de los Accionistas justifican su calidad

de tales con los nombramientos y cartas-poder que presentan



1 y que se anexan al expediente. Los assembleístas, en ausencia
 2 del Presidente Titular de la Compañía deciden por unanimi-
 3 dad designar Presidente Ad-Hoc al señor César Alvarez -
 4 Barba y Secretario Ad-hoc al Ingeniero Salomón Gutt B., -
 5 Gerente General de la Compañía. La Presidencia declara -
 6 instalada la sesión y dispone que la Secretaría traslade a -
 7 la lista de asistentes la nómina de los presentes y así se -
 8 hace. Inmediatamente se pone a consideración de la Junta
 9 General el primer punto del Orden del Día : " UNO . - -
 10 Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros -
 11 correspondientes al Ejercicio mil novecientos setenta y ocho.
 12 Se da lectura a los Estados Financieros, los mismos que han
 13 sido entregados a los señores Accionistas con la debida -
 14 anticipación , y la Junta General , por unanimidad, deci-
 15 den aprobarlos sin observaciones. La Junta pasa a cono-
 16 cer el siguiente punto del Orden del Día ; " DOS . - Informe
 17 del Gerente y Comisario " . - - La Junta General , después
 18 de escuchar la lectura de ambos Informes decide , por -
 19 unanimidad, aprobarlos sin observaciones. Posteriormente , -
 20 se pone a consideración de la Junta el tercer punto del -
 21 Orden del Día ; " TRES . - Aumento de Capital de la Compañía
 22 y Reforma de Estatutos " . - Toma la palabra el Ingeniero
 23 Salomón Gutt y manifiesta que a la fecha el capital suscrito
 24 de la sociedad es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y el -
 25 capital pagado de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES . Sin
 26 embargo , la Junta General debe tomar en consideración -
 27 que, en conformidad a lo estipulado en la Cláusula quince . -
 28 " Obligaciones Especiales " . - del Contrato de Préstamo -

suscrito con la C. A. F. , el veintidós de enero pasado , -

hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos seten-

ta y nueve , el capital suscrito debe ser de por lo menos -

el equivalente a TRES MILLONES DE DOLARES (US \$ 3'000.000)

y el capital pagado , no inferior al equivalente a DOS MILLONES

CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES (US \$ 2'440.000) ; y ,

hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos -

ochenta , el capital pagado debe ser de por lo menos el -

equivalente a (US \$ 3'000.000,00) TRES MILLONES DE DOLARES.

Con tal antecedente, continúa el Ingeniero Salomón Gutt , me

permiso poner a consideración de la Junta General , la -

necesidad de elevar el capital social de la Compañía a -

SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 75'000.000,00) , -

aumento que debería pagarse en su totalidad hasta el -

treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta , según

el siguiente plan :

Junio 30/79	S/ 12'000.000,00
-------------	------------------

Diciembre 31 / 79	11'000.000,00
-------------------	---------------

Junio 30 /80	7'000.000,00
--------------	--------------

Diciembre 31 /80	7'000.000,00
------------------	--------------

La Junta General , acogiendo la sugerencia del señor Gerente

General resuelve por unanimidad de votos, aumentar el capital

de la Compañía a SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES mediante

aportes en numetario , aumento que es suscrito en este mismo -

momento por los señores Accionistas, en la siguiente forma :

PALMERAS DE LOS ANDES S. A.	S/ 12'500.000,00 ✓
-----------------------------	--------------------

Industrial Danec S. A.	4'250.000,00 ✓
------------------------	----------------

Inductrias Ales C. A.	6'250.000,00 ✓
-----------------------	----------------

Sigue

0006
7

Patricio Alvarez Drouet

750.000 ✓

El Comercio C. A.

1.250,000 ✓

Así mismo por unanimidad y en concordancia con la resolución antes adoptada, la Junta General resuelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO. - El Capital Social de la Compañía es la suma de setenta y cinco millones de sucres (\$ 75'000.000) divididos en setenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una. Estas acciones están numeradas del cero cero cero cero uno al setenta y cinco mil. Cada acción será indivisible y en el supuesto de existir varios copropietarios de una, designarán un representante común " La Junta General encarga y faculta al señor Gerente General para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales y para que realice los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento. - Por otra parte, en forma unánime, la Junta General aprueba el plan de pagos del aumento de capital, según la sugerencia del señor Gerente General. -

De inmediato, se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día " . C U A R T O . - - Nombramientos de Comisarios " . --

La Junta General, por unanimidad, resuelve ratificar al señor Alfonso Rodríguez, como Comisario Principal, a quién se le fija la remuneración de DIEZ MIL SUCRES anuales por sus servicios; y, al señor Bolívar Fiallos como Comisario Suplente. A continuación, la Junta General pasa a conocer el quinto punto del Orden del Día " ; " CINCO. Asuntos varios " . - - Toma la palabra el señor Gerente Gene-

1 rel e informa que el INIAP ha objetado la importación de semi-
2 llas de palma africana en que se encuentra empeñada la -
3 Compañía , aduciendo que tal Instituto produce semillas -
4 nacionales ; pese a ello se ha presentado la solicitud co--
5 rrespondiente para obtener la licencia para importar , toman-
6 do en consideración el beneficio y la seguridad que presta a
7 la Empresa el material vegetal importado . - Hace uso de -
8 la palabra el señor Jorge Mantilla Ortega , quién manifiesta
9 la inquietud que existe en algunos sectores por los efectos -
10 que produciría sobre la ecología de la Región Amazónica la -
11 deforestación , en vista de lo cual recomienda que se dirijan
12 comunicaciones al Ministerio de Agricultura y Ganadería acl-
13 rando que el cultivo de la Palma Africana constituye una -
14 reforestación que en nada va a afectar a la ecología , y -
15 que, además permite un mayor aprovechamiento del suelo ; -
16 La Junta General , por unanimidad acoge la recomendación del
17 señor Mantilla y encarga al señor Gerente General para que -
18 course las comunicaciones sugeridas. . - - Concluido el Orden
19 del Día, se declara un receso para la redacción del Acta . -
20 Reinstalada la Junta General , se da lectura el Acta y por -
21 unanimidad se la aprueba en los términos que constan en el -
22 presente instrumento Se levanta la sesión a las ocho y treinta
23 minutos de la noche . -- - - - Forman parte de este documento
24 los nombramientos y cartas-poder entregados por los señores
25 representantes de los Accionistas , los Estados Financieros
26 y los Informes de Gerente y Comisario . - Para constancia
27 de todo lo expresado y resuelto firman la presente Acta todos
28 los señores Accionistas , en unidad de Acto , conjuntamente



1 con el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica . -
2 (firmado) , César Alvarez Barba , Presidente Ad-hoc P/P
3 Industrias Ales C. A. - - (firmado) , Ingeniero Salomón Gutt
4 B. , Secretario Ad-hoc . - - - (firmado) , Señor Jaime Mantilla ,
5 P/P El Comercio C. A. - - (firmado) , Patricio Alvarez
6 Drouet . - - (firmado) , Doctor Benjamín Moreno -
7 Mc. Allister , P/P Palmeras de los Andes S. A. Danec S. A. , -
8 (firmado) , Alfonso Rodríguez , Secretario . - - Lo certifi-
9 co (firmado) Salomón Gutt B. , Secretario Ad-hoc . - CERTI-
10 FICO . - Que ésta copia es idéntica al original que reposa en
11 nuestros archivos . (firmado) , Salomón Gutt B. , Secretario
12 Ad-hoc . - Quito , diecisiete de diciembre de mil novecientos -
13 setenta y nueve . - - - H a s t a a q u í l a m i n u -
14 t a que se halla firmada por el Doctor Edgar Terán , Abogado
15 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito ,
16 número doscientos ochenta y siete , la misma que el compare--
17 ciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída
18 que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario
19 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - -
20 (firmado) , Salomón Gutt B. - El Notario (firmado) , -
21 Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - - " D O C U M E N T O S -
22 H A B I L I T A N T E S . - El infrascrito Registrador Mercan-
23 til Encargado de este Cantón , en legal forma CERTIFICA : Que
24 lo que a continuación transcribo es fiel copia de la inscrip--
25 ción del nombramiento de GERENTE GENERAL de PALMERAS DEL ECUADOR
26 S. A. " NUMERO MIL SETECIENTOS ONCE . - En Quito , a diecinueve
27 de Junio de mil novecientos setenta y ocho , se me presentó -
28 una comunicación , la misma que textualmente , dice . - Quito ,

veinte y tres de Mayo de mil novecientos setenta y ocho . - Señor

Ingeniero Salomón Gutt B. - Presente . - Estimado Ingeniero -

Gutt . - Me es grato poner en su conocimiento que la Junta -

General de Accionistas de la Compañía Palmeras del Ecuador S.A.

en su sesión Ordinaria realizada el día de hoy , tuvo el acier-

to de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía , por el

período de dos años a contarse desde la inscripción de este -

nombromiento en el Registro Mercantil . - De conformidad con -

el artículo vigésimo segundo del estatuto , sus atribuciones

son las siguientes : " El Gerente General es el representante

legal , judicial y extrajudicial de la compañía , y tendrá las

atribuciones y deberes que le señalen la Ley y los Estatutos " .

Estas atribuciones constan en la escritura pública de constitu-

ción de la Compañía que fue otorgada el veinte y tres de Febrero

de mil novecientos setenta y ocho , ante el Notario Doctor -

Rodrigo Salgado V. aprobada por resolución del Superintendente

de Compañías número siete mil doscientos cuarenta y siete del

veinte y cinco de Abril de mil novecientos setenta y ocho , -

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , bajo el -

número quinientos catorce , Tomo ciento nueve , el doce de -

Junio de mil novecientos setenta y cinco . - Hago votos por el

éxito de su gestión . - Muy atentamente , f) Augustin Uribe L. -

Secretario Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía

" Palmeras del Ecuador S. A. " . - Quito, veinte y tres de -

Mayo de mil novecientos setenta y ocho . f) Ingeniero Salomón

Gutt B " . - Existe una marginación que dice : " Por comuni-

cación de diez de Julio de mil novecientos setenta y ocho ,



1 se hace constar que la fecha de constitución de la Compañía
 2 es veintitres de Febrero de mil novecientos setenta y ocho
 3 y la de inscripción en el Registro Mercantil es : doce -
 4 de Junio de mil novecientos setenta y ocho y no de mil nove-
 5 cientos setenta y cinco como consta en la inscripción de este
 6 nombramiento . Quito, once de Julio de mil novecientos seten-
 7 ta y ocho . - " Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos
 8 setenta y ocho . - EL REGISTRADOR ENCARGADO (firmado) , -
 9 Ilegible , (Sigue un sello) . - Con fecha diecinueve de
 10 Junio de mil novecientos setenta y nueve se halla inscrito -
 11 el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por PALMERAS DEL
 12 ECUADOR S. A. A favor de Salomón Gutt B., . Quito, a ocho de -
 13 Agosto de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado) , -
 14 Doctora Piedad O. Gálvez , La Registradora , (Sigue un sello) . --
 15 R E P U B L I C A D E L E C U A D O R . MINISTERIO DE -
 16 INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO -
 17 CUATROCIENTOS SETENTA . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL -
 18 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION . - EN USO -
 19 de las facultades legales que le concede el Decreto Supremo -
 20 número setecientos ochenta y nueve , de once de septiembre -
 21 de mil novecientos setenta y cinco ; y , VISTOS el Decreto -
 22 Supremo número novcientos setenta y cuatro , de treinta de -
 23 Junio de mil novecientos setenta y uno , reformado por Decre-
 24 to Supremo Número novecientos - A , de diez de noviembre -
 25 de mil novecientos setenta y seis , la Resolución número -
 26 seiscientos setenta y cinco , de dieciocho de octubre de mil
 27 novecientos setenta y ocho , dictada por el Ministerio de -
 28 Industrias Comercio e Integración , la solicitud y documenta-

ción presentadas . RESUELVE : - AUTORIZAR a la Compañía

INDUSTRIAS DANEC S. A. , constituida en el Ecuador , que -

tiene la calidad de empresa extranjera , en virtud del -

Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros ,

para que invierta la suma de Cuatro millones doscientos -

cincuenta mil sucres (\$ 4'250.000,00) en el aumento de -

capital de la Compañía PALMERAS DEL ECUADOR S. A. . Esta -

autorización se le concede a la compañía INDUSTRIAS DANEC -

S. A. , por cuanto el sector de actividad económica , que -

desarrolla la Compañía PALMERAS DEL ECUADOR S. A. , de -

acuerdo con su objeto social , es beneficiosa para el País.

La aprobación de la Compañía INDUSTRIAS DANEC S. A. , no

es inversión extranjera directa y por tanto no requiere

registro en el Banco Central del Ecuador . - COMUNIQUESE.

Dado en Quito, a cuatro de septiembre de mil novecientos

setenta y nueve . - (firmado) , Economista Wilson Flores

Jácome , Subsecretario de Comercio e Integración Encargado .

C E R T I F I C A . - (firmado) , Jorge Rivera O . , -

Director Nacional Administrativo Financiero - Encargado . -

Se otorgó ante mí, en fe

de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , firma-

da y sellada en Quito, a cuatro de Enero de mil novecientos

ochenta . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

RA---

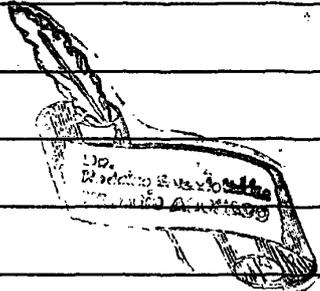
Superintendencia de Compañías

R. F. V. S. A. D. O.

Dr. Ernesto Andrade
CIA. ANONIMAS



1 ZON : Mediante Resolución número 9089 , dictada el 20 del -
 2 presente mes y año , por la Economista Señora Teresa Mánuche
 3 de Mera , Superintendente de Compañía , fue aprobada la Escri-
 4 tura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de -
 5 la compañía " PALMERAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA , otorgada
 6 ante mí el 21 de Diciembre de 1979 . - Tomé nota de este par--
 7 ticular al margen de las matrices de las Escrituras Públicas -
 8 de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 9 de dicha Compañía , otorgadas ante mí el 23 de Febrero de 1978
 10 y 21 de Diciembre de 1979 en su orden . Quito, a veintiuno -
 11 de Marzo de mil novecientos ochenta . -



R. Salgado
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Con ES -

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil ochenta y nueve,
2 de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte de Mar-
3 zo de mil novecientos ochenta, bajo el número 255 del Registro Mercantil
4 tomo 111.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 514 de 12 de
5 Junio de 1978, a Fs. 1224 del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archi-
6 vada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de
7 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "PALMERAS DEL ECUADOR SOCIE-
8 DAD ANONIMA", otorgada el 21 de Diciembre de 1979, ante el Notario Décimo
9 Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo
10 dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de confor-
11 midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publica-
12 do en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en
13 Repertorio bajo el número 5496.- Quito, a veinte y siete de Mayo de mil
14 novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28